

República de Colombia



Rama Judicial de Antioquia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de enero de dos mil veintiunos (2021)

Medio de control: REPARACION DIRECTA
demandante: MARIA SILFIDA RUA CASTRILLON
Ejecutado: FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS
Radicado: 05001 33 33 001 2015 00131 00
ASUNTO Cúmplase lo resuelto por el superior

De conformidad con el artículo 329 del Código General del Proceso, se ordena cumplir lo resuelto por el superior, Tribunal Administrativo de Antioquia, Magistrado ponente Dr. ALVARO CRUZ RIAÑO, en providencia de segunda instancia del día 29 DE JULIO DE 2020, mediante la cual CONFIRMO la decisión proferida en sentencia del 29 DE AGOSTO DE 2016. Corregida mediante providencia del 06 de octubre de 2020.

Ejecutoriado el presente auto, procédase a liquidar costas y agencias en derecho.

Notificación por Estados electrónicos
Fecha de publicación 29 de enero de 2021
Victoria Velásquez
Secretaria

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44d9634b26d5ec44e59ab854f27d09b1ebe73dcfdc118b43a0ba045621a2d4e2

Documento generado en 29/01/2021 10:37:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>